



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 08/2do.A/1er.P.Ord./ 2022/LXIII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.------

PRESIDE: DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.
SECRETARIOS: DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.
DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918", con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **miércoles doce de octubre del año dos mil veintidós**, para la celebración de la **sesión del miércoles diecinueve del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Raúl Antonio Romero Chel y Rafael Alejandro Echazarreta Torres, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, le informó a las Diputadas y Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

De acuerdo al sistema electrónico de registro, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se relacionan a continuación: Esteban Abraham Macari, Karem Faride Achach Ramírez, Rubí Argelia Be Chan, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Luis René Fernández Vidal, Abril Ferreyro Rosado, Karla Reyna Franco Blanco, Melba Rosana Gamboa Ávila, Vida Aravari Gómez Herrera, Carmen Guadalupe González Martín, José Crescencio Gutiérrez González, Fabiola Loeza Novelo, Dafne Celina López Osorio, Víctor Hugo Lozano Poveda, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jesús Efrén Pérez Ballote, Gaspar Armando Quintal Parra, Erik José Rihani González, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Raúl Antonio Romero Chel, Karla Vanessa Salazar González, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Eduardo Sobrino Sierra y Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con treinta y seis minutos del día diecinueve de octubre del año dos mil veintidós**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Discusión y votación de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha 12 de octubre del año 2022.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Compromiso Constitucional que rendirá el C.P. Roberto Ricardo Tamayo Ramírez, como titular de Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán.
- b) Oficio signado por la L.A.E. María Lorenza Ayala López, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Abalá, Yucatán.
- c) Oficio suscrito por el Ciudadano William Rafael Bermon Conrado y el C. Erik Moisés Cetina Chan, Presidente y Secretario Municipal de H. Ayuntamiento de Cantamayec, Yucatán.
- d) Oficio signado por el Br. Eduardo Enrique Euan Franco, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Hocabá, Yucatán.
- e) Oficio suscrito por el Ciudadano Roger Humberto Sánchez Ángulo, Presidente del H. Ayuntamiento de Chacsinkín, Yucatán.
- f) Oficio signado por la Ciudadana María Inés Pacheco Poot, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Mama, Yucatán.

P.S.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

- g) Oficio suscrito por la L.E.P Alma Ernestina Manzanero Polanco, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Sanahcat, Yucatán.
- h) Oficio signado por el Lic. Gerardo Jacobo Cuxim Alfaro, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Sotuta, Yucatán.
- i) Oficio suscrito por el Psic. Juan Jacobo López Álvarez y el Prof. Jesús Argenis Guerrero Peraza, Presidente y Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Telchac Pueblo, Yucatán.
- j) Oficio suscrito por la L.E.P. Angélica Panti Cervera, Presidenta Municipal de Tixmehuac, Yucatán.
- k) Oficio número TEEY/PDCIA/015/2022, suscrito por la licenciada Lissette Guadalupe Cetz Canche, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán.
- l) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, ambas del Estado de Yucatán, en Materia de Representación Popular para Yucatecas y Yucatecos en el Extranjero, signada por los Diputados y Diputadas Gaspar Armando Quintal Parra, Karla Reyna Franco Blanco, Rubí Argelia Be Chan y Eduardo Sobrino Sierra.
- m) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el 19 de noviembre como “Día de la Mujer Emprendedora”, suscrita por las Diputadas Vida Aravari Gómez Herrera, Fabiola Loeza Novelo y Eduardo Sobrino Sierra.
- n) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en Materia de Servicios Educativos en Escuelas Particulares, signada por la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo.
- o) Segunda lectura de la Propuesta de Acuerdo, en la que el H. Congreso del Estado de Yucatán, respalda las acciones legales emprendidas por el Gobierno de México en Estados Unidos que buscan frenar el tráfico ilegal de armas hacia México y con ello poner un alto al crimen organizado para lograr la construcción de la paz en el país, signada por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres.
- p) Segunda lectura de la Propuesta de Acuerdo, en la que se exhorta respetuosamente a los titulares de los Ayuntamientos del Estado de Yucatán, a sumarse a la Estrategia de Prevención del Suicidio implementada por el titular del Ejecutivo Estatal; y conformar la integración de un Consejo Municipal de Salud Mental, su brigada de salud mental, así como promover el uso de herramientas digitales para la detección, sistemas de apoyo y capacitación al personal en la materia, trabajando en coordinación con la Secretaria de Salud del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Dafne Celina López Osorio.

P.S.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- La Presidencia de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a discusión de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha doce de octubre del año dos mil veintidós, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se sometió a votación la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III) La Presidenta de la Mesa Directiva dio inicio a los asuntos en cartera.

A) Diputadas y Diputados, en virtud de la designación y evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, en la sesión ordinaria de fecha 12 de octubre del año en curso, por parte de esta Soberanía, es procedente de conformidad con lo que establecen los artículos 67 y 105 de la Constitución Política de Yucatán, la manifestación del Compromiso Constitucional. Por lo que esta Presidencia, invita a pasar al frente de este Presídium al C.P. Roberto Ricardo Tamayo Ramírez, Titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, a efecto de que rinda el compromiso Constitucional.

La Presidenta de la Mesa Directiva, solicitó se sirvan ponerse de pie a las Diputadas, los Diputados y público acompañante de esta sesión.

Continuando la Presidenta dijo: C.P. Roberto Ricardo Tamayo Ramírez, Titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, ¿Se compromete a desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y las leyes que de ellas emanen y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del estado?

La Presidenta, se cedió el uso de la voz al C.P. Roberto Ricardo Tamayo Ramírez quien exclamo: "Si, me comprometo".

La Presidenta de la Mesa Directiva, "Si no lo hiciera así, que la nación y el estado se lo demande".



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

La Presidenta, presento al público asistente al titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán e instruyó tomar asiento para continuar con la sesión.

A continuación, el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente **asunto en cartera**:

B) Oficio signado por la L.A.E. María Lorenza Ayala López, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Abalá, Yucatán, con el que remite el primer informe de Gobierno Municipal del citado Ayuntamiento. DE ENTERADO

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficio suscrito por el Ciudadano William Rafael Bermon Conrrado y el C. Erik Moisés Cetina Chan, Presidente y Secretario Municipal de H. Ayuntamiento de Cantamayec, Yucatán, con el que remite el primer informe de Gobierno Municipal del citado Ayuntamiento. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Oficio Signado por el Br. Eduardo Enrique Euan Franco, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Hocabá, Yucatán, con el que remite el primer informe de Gobierno Municipal del citado Ayuntamiento. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Oficio suscrito por el Ciudadano Roger Humberto Sánchez Ángulo, Presidente del H. Ayuntamiento de Chacsinkín, Yucatán, con el que remite el primer informe de Gobierno Municipal del citado Ayuntamiento. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Oficio signado por la Ciudadana María Inés Pacheco Poot, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Mama, Yucatán, con el que remite el primer informe de Gobierno Municipal del citado Ayuntamiento. DE ENTERADO.

Handwritten signature and initials in blue ink, including a large stylized signature, a heart-like mark, and the letters 'PS'.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) Oficio suscrito por la L.E.P Alma Ernestina Manzanero Polanco, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Sanahcat, Yucatán, con el que remite el primer informe de Gobierno Municipal del citado Ayuntamiento. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

H) Oficio signado por el Lic. Gerardo Jacobo Cuxim Alfaro, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Sotuta, Yucatán, con el que remite el primer informe de Gobierno Municipal del citado Ayuntamiento. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

I) Oficio suscrito por el Psic. Juan Jacobo López Álvarez y el Prof. Jesús Argenis Guerrero Peraza, Presidente y Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Telchac Pueblo, Yucatán, con el que remite el primer informe de Gobierno Municipal del citado Ayuntamiento. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

J) Oficio signado por la L.E.P. Angélica Panti Cervera, Presidenta Municipal de Tixmehuac, Yucatán, con el que remite el primer informe de Gobierno Municipal del citado Ayuntamiento. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

K) Oficio número TEEY/PDCIA/015/2022, suscrito por la Licenciada Lisette Guadalupe Cetz Canche, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, con el que remite el proyecto de Presupuesto de Egresos del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, para el ejercicio fiscal del año 2023. DE ENTERADO.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

L) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, ambas del Estado de Yucatán, en materia de representación popular para yucatecas y yucatecos en el extranjero, signada por los Diputados y Diputadas Gaspar Armando Quintal Parra, Karla Reyna Franco Blanco, Rubí Argelia Be Chan y Eduardo Sobrino Sierra.

Seguidamente la Presidenta; Diputadas y Diputados, de conformidad con lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; en forma económica, **aprobado por unanimidad**.

En tal virtud, se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, para su estudio y dictamen.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

M) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el 19 de noviembre como "Día de la Mujer Emprendedora", suscrita por las Diputadas Vida Aravari Gómez Herrera, Fabiola Loeza Novelo y Eduardo Sobrino Sierra.

La Presidenta de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa; sírvanse manifestarlo en forma económica, **se aprobó por unanimidad**.

En tal virtud, se turnó a la Comisión Permanente de Arte y Cultura, para su estudio y dictamen.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

P.S.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

N) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en materia de servicios educativos en escuelas particulares, signada por la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

La Presidenta; Diputadas y Diputados, de conformidad con lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa; manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad.**

Seguidamente; en tal virtud, se turnó a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

O) Segunda lectura de la Propuesta de Acuerdo, en la que el H. Congreso del Estado de Yucatán, respalda las acciones legales emprendidas por el Gobierno de México en Estados Unidos, que buscan frenar el tráfico ilegal de armas hacia México y con ello poner un alto al crimen organizado para lograr la construcción de la paz en el país, signada por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

El Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dio lectura al Acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO. Primero. El Congreso del Estado de Yucatán, respalda las acciones legales emprendidas por el Gobierno de México en Estados Unidos que buscan frenar el tráfico ilegal de armas hacia México y con ello poner un alto al crimen organizado para lograr la construcción de la paz en el país. **Segundo.** Con absoluto respeto a la división de poderes, se exhorta a las y los integrantes de la Cámara de Senadores, Cámara de Diputados y de los treinta y un Congresos Estatales de todas las entidades federativas, a que manifiesten su respaldo a las acciones legales emprendidas por el Gobierno de México en Estados Unidos que buscan frenar el tráfico ilegal de armas hacia México y con ello poner un alto al crimen organizado para lograr la construcción de la paz en el país. **TRANSITORIOS. Primero.** Publíquese en el Diario Oficial del Estado de Yucatán. **Segundo.** Notifíquese a las autoridades señaladas. **DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL PLENO DEL H. CONGRESO DE YUCATÁN, A LOS DOCE DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. DR. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES, DIPUTADO.**



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

La Presidenta; con fundamento en el Artículo 82 Fracción VI Y 88 Fracción V de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; puso a discusión la propuesta de acuerdo. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y las y los que estén a favor, con el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel. Recordándoles que podrán hacer uso de la palabra hasta un Diputada o Diputado a favor y hasta uno en contra, hasta por siete minutos.

Se otorgó el uso de la voz a favor al **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, quien dijo: “Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores, medios de comunicación, a todo el público que nos acompaña. En materia de seguridad nacional es importante recalcar que se subdivide en dos rubros fundamentales, la seguridad interior, la que está a cargo de dentro de nuestro territorio y dentro de la cual se ha desarrollado un debate y una polémica interesante a la cual no pienso entrar en este punto y la de defensa nacional la de la defensa nacional implica, todos los antagonismos y las posibilidades de sufrir efectos adversos del exterior hacia el interior de nuestras zonas fronterizas y en esa materia es importante recalcar que uno de los grandes antagonismos, una de las grande adversidades que hemos enfrentado como país es como se le suministra a la delincuencia organizada, los implementos, las armas de asalto que utilizan para delinquir y para arrancarle la vida a todas nuestras ciudadanas y ciudadanos mexicanos, que en el estado de Yucatán gocemos de una paz social y publica importante y presumible a nivel nacional no implica que no seamos solidarios y que estemos íntimamente relacionados con lo que sucede también en la frontera norte, sur y el centro de nuestro país, por ello es que les invito, a que apoyemos estas acciones que ha emprendido el Gobierno Federal en materia y acompañada del Servicio Exterior Mexicano por el Canciller Marcelo Ebrard Casaubón para poder ponderar, que todos aquellos antagonismos, todos aquellos elementos que puedan hacerle un daño material y sustantivo a nuestro país y a nuestra población sean detenidos, que lo que está aconteciendo en Estados Unidos, sin meternos en su vida orgánica natural, no afecte la vida orgánica de nuestro país, en nuestro país es ilegal, la utilización de ciertos calibres de arma y en general si no hay un permiso de portabilidad o de tenencia, es ilegal obtener un arma en nuestro estado y en nuestro país, por ende reafirmar estas acciones, apoyar al Gobierno Federal, implica el primer ejercicio para la paz y el primer ejercicio para combatir la delincuencia y para asegurar la paz en nuestro país, es la prevención y en este materia me parece que nadie, ninguna entidad pública, política y ciudadana puede ser ajena a ello y en solidaridad como yucatecos pero sobre todo como mexicanos, respaldar estas acciones legales del Gobierno Federal en materia de defensa nacional y territorial



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

para quitarle las armas a los jóvenes y llevarles una mejor vida a través de un estado de bienestar es el primer paso en favor de la libertad y la soberanía de nuestro país, les invito a votar a favor. Es cuanto Presidenta”.

Concluida la intervención del Diputado Echazarreta Torres, se sometió a votación el acuerdo, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105, primer párrafo y 106, Fracción IV, del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, informó que el resultado de la votación fue de 25 votos a favor y 0 votos en contra; **aprobado por unanimidad el acuerdo.**

En tal virtud se turna a la Secretaria de esta Mesa Directiva para que proceda a elaborar la minuta correspondiente.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

P) Segunda lectura de la Propuesta de Acuerdo, en la que se exhorta respetuosamente a los titulares de los Ayuntamientos del Estado de Yucatán, a sumarse a la estrategia de prevención del suicidio implementada por el Titular del Ejecutivo Estatal; y conformar la integración de un Consejo Municipal de Salud Mental, su brigada de salud mental, así como promover el uso de herramientas digitales para la detección, sistemas de apoyo y capacitación al personal en la materia, trabajando en coordinación con la Secretaria de Salud del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Dafne Celina López Osorio.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al Acuerdo:

A C U E R D O: Único.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de los Ayuntamientos del Estado de Yucatán, a sumarse a la estrategia de prevención del suicidio implementada por el titular del ejecutivo estatal; y conformar la integración de un consejo municipal de salud mental, su brigada de salud mental, así como promover el uso de herramientas digitales para la detección, sistemas de apoyo y capacitación al personal en la materia, trabajando en coordinación con la Secretaria

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

de Salud del Estado de Yucatán. **Disposiciones Transitorias. Primero.** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por parte del Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán. **Segundo.** Notifíquese el presente acuerdo, a los titulares de los Ayuntamientos del Estado de Yucatán a través de publicación que se haga en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. De conformidad con lo establecido en el artículo 87 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, hago entrega a esta Presidencia para el trámite correspondiente del presente Punto de Acuerdo. **ATENTAMENTE DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.**

La Presidenta; con fundamento en el Artículo 82 Fracción VI Y 88 Fracción V de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; puso a discusión la Propuesta de Acuerdo. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y las y los que estén a favor, con el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel. Recordándoles que podrán hacer uso de la palabra hasta dos Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos.

En virtud de no haber Diputados inscritos para la discusión, se sometió a votación la Propuesta de Acuerdo en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105, primer párrafo y 106, Fracción IV, del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, informó que el resultado de la votación fue de 25 votos a favor y 0 votos en contra; **aprobado por unanimidad el acuerdo.**

En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas; para tal efecto se dispuso de un receso.

Al reanudarse la sesión, la Presidenta de la Mesa Directiva; con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados; de forma económica, **aprobado por unanimidad.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

IV.- Continuando con el Orden del Día, hemos llegado al punto correspondiente a los **asuntos generales**, si alguna Diputada o algún Diputado desea hacer uso de la palabra solicitarlo a esta Presidencia, para tal efecto, las y los Diputados que deseen presentar Iniciativas, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta siete minutos.

La Presidenta de la Mesa Directiva; asimismo, las y los Diputados que deseen presentar propuestas de acuerdo, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, recordándoles que con forme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta tres minutos. Por último, se procederá a la inscripción de las Diputadas y los Diputados que deseen participar con algún tema.

Seguidamente la Presidenta; para presentación de Iniciativas, se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda**, quien expuso: “Buenos días tengan todas y todos ustedes, con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, representantes de los medios de comunicación, a quienes nos siguen a través de las plataformas digitales del Canal Legislativo. El poder constituyente es el origen de una sociedad organizada se trata de esa capacidad extraordinaria que tiene en pueblo para darse una Constitución y con ella instaurar el Estado, las leyes, las autoridades y el gobierno que convenga a sus intereses, el próximo 20 de agosto de 2023 se cumplirán 200 años de la instalación del “Augusto Congreso Constituyente del Estado de Yucatán”, el primero en la historia de nuestra entidad, este es un evento que no debe pasar desapercibido, todo lo contrario se debe dar toda la importancia que merece su conmemoración por ello en la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, consideramos imprescindible hacer un reconocimiento al Bicentenario del que fue el Primer Congreso Constituyente, por su transcendencia, porque representa uno de los tres poderes públicos en este libre y soberano de Yucatán, que desempeña una de funciones más rigurosas del quehacer democrático la de legislar, esto es, construir las vías de desarrollo cívico, es en ese sentido un deber cívico, cultural y nacionalista el enaltecer la historia legislativa que por casi 200 años ha aportado de manera positiva a la construcción del Estado que hoy conocemos, por ello en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 35 fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, entrego a la mesa directiva de decreto, la iniciativa de decreto por el que se declara 2023, Bicentenario del Congreso del Estado de Yucatán, que sean muchos años más para honrar la



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

historia de nuestro Poder Legislativo muchas gracias”.

El Diputado José Crescencio Gutiérrez González desde su curul solicitó el uso de la palabra, el cual la Presidenta señala: “¿Con que objeto Diputado Gutiérrez González?”.

El **Diputado José Crescencio Gutiérrez González** responde: “Con el objeto de suscribirme si así lo considera el Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda, a esa iniciativa que acaba de presentar”.

La Presidenta manifiesta: “Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda, ¿acepta usted la suscripción del Diputado José Crescencio Gutiérrez González a la iniciativa?”

El **Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda**, “Es un honor Diputado, muchas gracias, con todo gusto”

Al término de la intervención del Diputado Lozano Poveda, la Presidenta; de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV de su Reglamento; la Iniciativa se turnó a la Secretaria de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

Se cedió el uso de la voz a la **Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio**, quien señaló: “Gracias muy buenos días compañeros y compañeras Diputadas, medios de comunicación, amigos de las redes sociales y plataformas digitales. Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Yucatán, la que suscribe Manuela de Jesús Cocom Bolio, Diputada integrante de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional de la sexagésima tercera legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Yucatán, en ejercicios de la facultad que me confiere el artículo 36 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Yucatán, los artículos 16 y 22 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, someto a consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona la fracción décima séptima bis, al artículo 41, así como se reforma la fracción quinta del artículo 51 ambos de la Ley de los Municipios del Estado de Yucatán al tenor de la siguiente exposición de motivos. La autoridad en todos sus órdenes de gobierno, está obligada a escuchar la voz de la ciudadanía así como establecer un canal directo de escucha ciudadana para detectar las necesidades que permiten generar una atención con

PS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

mayor eficiencia, en el ámbito internacional, el derecho de petición está consagrado en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre específicamente en su artículo vigésimo cuarto que establece, 'toda persona tiene derecho de presentar peticiones respetuosas a cualquier autoridad competente ya sea por motivos de interés general y de interés particular y el de obtener pronta resolución; a su vez la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, establecen su objetivo número 16, la meta de alcanzar paz, justicia e instituciones sólidas con el compromiso de mejora de los gobiernos y sus instituciones, en el marco jurídico mexicano, el derecho de petición está consagrado en el artículo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a letra dice 'los funcionarios y empleados públicos respetaran el ejercicio del derecho de petición siempre que esta se formule por escrito de manera pacífica y respetuosa pero en materia política podrán hacer uso de este derecho los ciudadanos de la república a toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien haya dirigido la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario' de esta manera el derecho de petición se concibe por un lado como un derecho humano que puede ser ejercido por cualquier individuo mientras no sea en materia política y por otro lado se establece como un derecho político que únicamente puede ser utilizado por aquellos que entren en la categoría de ciudadanos mexicanos, el derecho de respuesta por otro lado contiene la obligación que tienen los órganos y los servidores públicos para dictar un acuerdo y hacer conocimiento al peticionario del mismo, en este sentido el derecho de petición que se expresa mediante la atención ciudadana alude generalmente a la solicitud de servicios públicos tales como alumbrado público, recolección de basura, pavimentación, etc. Así como a la solicitud de información referente a un tema de interés, con la presente iniciativa se pretende establecer las vías correspondientes para garantizar a nivel municipal el ejercicio del derecho de toda persona, incluida las comunidades indígenas a realizar una petición con relación a algún asunto de interés o necesidad mediante mecanismos de atención ciudadana a través de las áreas destinadas a tal fin, brindándole a la ciudadanía una experiencia más accesible, cercana y transparente, sin duda alguna el dialogo permanente que debe existir en la vida de una sociedad democrática entre gobernantes y gobernados, no puede coexistir sin la obligación y el compromiso de escuchar y responder a través de mecanismos de atención ciudadana, por ello, la iniciativa que se presenta coadyuva a estos propósitos, por lo antes expuesto someto a consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción decima séptima bis al artículo 41 así como se reforma la fracción quinta del artículo 51 ambos de la Ley de Gobierno Municipios del Estado de Yucatán, para quedar como sigue, artículo único se adiciona la fracción decima séptima vez al artículo 41 así como se reforma la fracción quinta del artículo 51

P.S.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ambos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, para quedar como sigue, artículo 41 el Ayuntamiento tiene las atribuciones siguientes, las cuales serán ejercidas por el Cabildo A) de gobierno; decima séptima bis atender las necesidades de las y los ciudadanos así como de las comunidades indígenas sin discriminación, a través de la atención de peticiones realizadas por escrito o de manera verbal en formatos accesibles mediante las áreas destinadas a este fin, serán comisiones obligatorias las siguientes; servicios públicos municipales, atención ciudadana y asuntos indígenas, Artículos transitorios. Primero el presente decreto entrara en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Gobierno del Estado de Yucatán. Segundo se derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía en lo que se opongan al presente decreto, protestó los necesario en la ciudad de Mérida Yucatán a los 19 días del mes de septiembre del año 2022. Es cuanto, hago entrega de la iniciativa”.

Al término de la intervención del Diputada Cocom Bolio, la Presidenta; de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV de su Reglamento; la Iniciativa se turnó a la Secretaria de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

Se otorgó el uso de la tribuna a la **Diputada Karla Reyna Franco Blanco**, quien expresó: “Gracias Presidenta, buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, medios de comunicación que nos acompañan, compañeras Legisladoras, Legisladores, ciudadanía que nos sigue a través de las redes. Buenas tardes. Previo a entrar en materia en esta fecha tan especial me solidarizo con todas aquellas mujeres que libraron, libran la batalla contra el cáncer de mama y más aquellas mujeres que no tienen acceso al Derecho Humano a la salud, fuerza para todas ellas. He solicitado el uso de la voz en esta tribuna para presentar a nombre de la Fracción Legislativa una Iniciativa de reforma al Código de Administración Pública de Yucatán en Materia de Igualdad Laboral y Salarial, iniciativa que surge de este ánimo por alcanzar la igualdad entre géneros en todos los ámbitos como una manera de fomentar el bienestar colectivo y progresivo, el mandato 4º Constitucional es claro, ‘las personas somos iguales por tanto no debe haber diferencias de hechos ni de derecho por el acceso igualitario en el ámbito laboral y en los salarios’, hoy más que nunca se necesitan políticas integrales que prevengan y eliminen todo tipo de violencia y la económica se materializa cuando una mujer recibe menos ingresos que un hombre en igualdad de circunstancias; si bien la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia contempla acciones relativas a la igualdad sustancial consideramos esencial reforzar el actuar de las autoridades mediante mecanismos

PS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

eficaces y expeditos para garantizarla ha habido avances en la igualdad laboral pero persisten desigualdades de trato salarial que impide que las mujeres cuenten con salarios dignos en sus actividades a la fecha y más por consecuencia de la pandemia es común escuchar que trabajos iguales las mujeres reciben menos dinero haciendo las mismas actividades en los mismos horarios que los hombres, estudios de la Iniciativa privada corroborados por las instancias aborales a nivel nacional nos dicen que existe una brecha de un 27% en relación a lo que gana una mujer respecto a lo que gana un hombre. La OCDE en el tema y según datos del 2021, coloca al país en la posición 38 de 43 en el índice de competitividad internacional del Instituto Mexicano para la Competitividad cuando se habla de una igualdad salarial, preocupa también que dentro del estudio discriminación estructural y desigualdad social realizado por el SEGOB, la CONAPRED, la CEPAL, se exprese que la brecha salarial en México persista en posiciones ocupacionales y escolaridades similares donde los hombres en promedio reciben un ingreso laboral 34% mayor al de las mujeres por hora trabajada, para solventar esta problemática el ingreso de las mujeres debería incrementarse en más de un tercio para ser similares al de los hombres, aunado al tema los salarios de las mujeres generan más del 60% del producto interno bruto en México, es decir somos parte vital del dinamismo económico en México y aun así se sufre agravios injustificables. Por datos como los anteriores la Fracción Legislativa del PRI, busca dotar de herramientas a las autoridades locales a fin de fomentar, proteger y salvaguardar los derechos de las mujeres, pero desde la óptica del derecho administrativo. Con esta reforma los artículos 42 y 47 Quinquies del CAPY, integraremos estrategias para un mejor control de las condiciones de trabajo y por ende la vigilancia permanente para evitar un menos cabo en los ingresos de las mujeres tanto del Sector Público como en el Privado, la Iniciativa no pretende que las autoridades locales fijen salarios ni tabuladores en el sector público-privado por lo contrario, se pretende que la SEFOET y la SEMUJERES de manera conjunta contemplen un mecanismo que permita hacer del conocimiento de estas todo tipo de quejas, acciones, omisiones que vayan en detrimento de la igualdad laboral y actúen en consecuencia. Como mujer, como Diputada tengo la convicción y el compromiso de promover todas las acciones necesarias para el empoderamiento de las mujeres en áreas torales como las económicas, no podemos permitir que las mujeres en trabajos y responsabilidades iguales ganemos menos. Es tiempo de revalorizar la importancia de las mujeres para la economía estatal y nacional. Por todo lo anterior con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán 16 y 22 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambos del Estado a nombre del Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la de la voz Karla Reyna Franco Blanco sometemos a consideración de esta Soberanía la iniciativa de reforma al Código de la



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Administración Pública del Estado de Yucatán en materia de igualdad laboral y salarial en el marco también del Día Nacional de la Igualdad y la No Discriminación. Es cuanto y muchas gracias. Hago entrega de la citada Iniciativa en versión impresa y digital a la Mesa Directiva. Gracias”.

Al término de la intervención de la Diputada Franco Blanco, la Presidenta; de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV de su Reglamento; la Iniciativa se turnó a la Secretaria de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

Seguidamente, la Presidenta; para presentación de asuntos diversos, se le otorgó el uso de la tribuna a la **Diputada Karem Faride Achach Ramírez**, quien expresó: “Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y a quienes nos ven a través de las diferentes plataformas sociales. Hoy 19 de octubre, memoramos un día muy importante en el mundo y por supuesto aquí en Yucatán, el “Día internacional de la lucha contra el cáncer de mama”. Hago uso de esta tribuna porque estoy convencida que la mejor manera de luchar contra esta enfermedad es creando más y más conciencia sobre este tema, el cáncer de mama representa una preocupación a nivel mundial es el tipo de cáncer más frecuente y la causa más común de muerte por cáncer en las mujeres a nivel mundial, de acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud, se estima que cada año más de 400 mil mujeres son diagnosticadas con cáncer de mama y casi 100 mil más fallecen a causa de este terrible enfermedad ya que no recibieron un diagnóstico oportuno. Es importante mencionar que esta enfermedad no es exclusivamente de las mujeres sino que afecta también a muchos hombres de modo que mientras más informadas e informados estemos, mayores son las oportunidades de actuar a tiempo; el cáncer de mama es un proceso difícil, hemos escuchado testimonios de hombres y mujeres que nos han compartido lo duro que es recibir el diagnóstico y los cambios que esto genera en la dinámica familiar, lo doloroso de los tratamientos y los efectos secundarios que con ellos se presentan, así como también la incertidumbre que atraviesa por ello la detección oportuna es fundamental y por consiguiente en todo el mundo durante el mes de octubre se desarrollan actividades que buscan la participación social orientada a tomar conciencia a promover estilos de vida saludable y a fomentar el cuidado de la salud e identificar factores de riesgo. Durante este mismo mes se nos invita a aportar un listón rosa, se iluminan muchos edificios y monumentos alrededor del mundo con el mismo color, con el único fin de seguir visibilizando esta lucha y reconocer a todas esas mujeres y hombres que día a día luchan para vencer esta enfermedad. Quisiera



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

este día hacer un llamado a que la prioridad sea nuestro cuerpo, nuestra salud y nuestra vida muchas veces estamos tan inmersos en otras responsabilidades y prioridades que dejamos a un lado nuestra salud y posponemos esos estudios que pueden hacer la diferencia y salvar nuestra vida. Fortalezcamos juntas y juntos las acciones necesarias para que no solo en octubre esta lucha sea visible, sino que durante todo el año sea una oportunidad para hacer la diferencia y que la información llegue a cada rincón de nuestro estado buscando así reducir el impacto del cáncer de mama en Yucatán. Desde este Honorable Congreso del Estado, seguiremos impulsando acciones y políticas públicas que se sumen al esfuerzo de cientos de mujeres y hombres en su lucha para que nuestro estado se logre una detección temprana y un diagnóstico oportuno del cáncer de mama. Es cuanto, muchas gracias”.

Se le otorgó el uso de la tribuna a la **Diputada Dafne Celina López Osorio**, quien dijo: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, público presente y quienes nos acompañan a través de plataformas digitales, medios de comunicación, muy buenas tardes. La Organización Mundial de la Salud reconoce el cáncer de mama como el tipo de cáncer más común en el mundo, según la Naciones Unidas este tipo de cáncer fue el de mayor incidencia en 2020 con 2.3 millones de casos nuevos, 11.7 del total de casos de cáncer diagnosticados a nivel mundial. Las estadísticas casi condenan a toda mujer al riesgo de padecer cáncer de mama y lo que es peor a morir a causa del mismo. El Instituto Nacional de Geografía y Estadística, señala que en el 2020 fallecieron noventa y siete mil trecientas veintisiete personas por tumores malignos, de las cuales siete mil ochocientos ochenta fueron por tumores malignos de la mama. Entre las mujeres esa cifra representa el 17% del total de los decesos por este tipo de cáncer siendo el más común y letal para ellas, incluso, se reporta que en los últimos 10 años han fallecido en el país sesenta y cuatro mil setecientos sesenta y dos mujeres por este tipo de cáncer. Lo que implica un promedio anual de seis mil cuatrocientos setenta y seis personas, sin embargo, en los últimos 3 años es decir del 2018 al 2020 el promedio anual es de siete mil quinientas treinta y cinco decesos, lo cual es indicativo del acelerado incremento. Hoy 19 de octubre es el “Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mama” un día que más que una efeméride, es una pausa en el diario andar para meditar sobre la importancia de la detección temprana y la debida atención de este flagelo que nos vulnera a un más a las mujeres, sin que los hombres sean la excepción. La noche de ayer iluminamos de rosa el edificio donde hoy nos encontramos para hacerlo brillar entre la oscuridad que se cierne sobre nosotras enviar un mensaje aún entre la más terrible de las penumbras siempre encontraras una luz en tu camino. El color rosa simboliza la amabilidad, lo positivo y

P.S.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

la sensibilidad, el color rosa es señal de esperanza, proyecta buenos pensamientos de que todo estará bien, es por eso que octubre es declarado el mes rosa, porque es durante estos 31 días que debemos sacar lo mejor de nosotras y nosotros para crear empatía y luchar juntas y juntos en contra de un mal que marchita todo lo que toca, pero no solo debe ser en octubre sino los 365 días del año. Por eso unamos esfuerzos, seamos empáticas, empáticos y demos lo mejor de nosotras y nosotros mismos, nuestras manos podrán incluso cambiar una realidad para el bien de mujeres y hombres así como de sus familias. ¡Autoexplórate y con tus manos salva tu vida! escudriña buscando ese bulto extraño que puede combatirse si se detecta a tiempo. El cáncer de mama es una enfermedad silenciosa que no siempre muestra síntomas, por eso es importante que te realices una autoexploración y la mastografía a partir de los 40 años aun cuando esta enfermedad se pueda presentar antes de dicha edad. Si tienes antecedentes familiares de cáncer, si comenzaste a menstruar antes de los 12 años y tienes una menopausia a edad tardía, si tuviste a tu primera hija o hijo después de los 30 años o nunca te embarazaste, ¡Autoexplórate y sálvate! Como Legisladora mi compromiso es el de reforzar el papel del conocimiento en el abordaje de temas de cáncer de mama y buscar siempre la protección de mujeres, niñas y de todas y todos, como mujer soy consciente de la importancia de la autoexploración que podemos realizar fácilmente con nuestras manos como medio de suma importancia para la detección temprana que nos da la oportunidad de que la mortalidad disminuya. Por eso desde esta máxima tribuna de la voz del pueblo, les hago un llamado a todas y todos para que tomando como referencia el día de hoy, cada día del año practiquemos la autoexploración por amor a nosotras mismas. ¡Cáncer no es sinónimo de muerte si se detecta a tiempo! en el “Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mama” yo les digo, yo soy Dafne López y voy a autoexplorarme, con las manos al pecho súmate y salva tu vida. Esa cuanto Diputada Presidenta”.

Se otorgó el uso de la palabra al **Diputado Esteban Abraham Macari**, quien señaló: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Diputados, prensa que nos acompaña, personas que nos siguen a través de las redes sociales y público en general. Pido la palabra para hablar, explicar y ojalá convencer al Presidente de la República de no eliminar las funciones de SENASICA. SENASICA es el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, su nombre lo dice muy claro, es la Dependencia Federal que se encarga de controlar el ingreso de todos los alimentos al país, su función es la de contener el ingreso de enfermedades como; peste porcina africana, mosca mediterránea de la fruta, gripe aviar, fiebre aftosa, entre muchas otras; todo esto para primero cuidar la salud de las personas, pero también para evitar brotes grandes de enfermedades que puedan



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

hacer desaparecer al Sector Primario y Productivo y digo que lo quiere desaparecer porque en días recientes habló de un decreto, el PACIC el Paquete Contra la Inflación y Carestía, en el cual se habla de permitir que entre al país carne, frutas, verduras sin la inspección correspondiente de SENASICA, lo cual sería un terrible error. Todos estamos de acuerdo que queremos bajar la inflación, no hay duda de eso, todos queremos menos burocracia, en los trámites, tampoco tenemos duda de eso, pero eliminando al SENASICA no es la manera, SENASICA es una Dependencia Federal, usted señor Presidente la controla, usted señor Presidente la maneja, usted decide elimine la burocracia, elimine impuestos, elimine permisos, elimine trámites pero no elimine la inspección y supervisión, no ponga en riesgo al sector primario y productivo y mucho menos la salud de todos los mexicanos. Es cuanto muchas gracias”.

V.- No habiendo más asuntos que tratar, me permito proponer la celebración de la siguiente sesión, que tendrá el carácter de solemne el **día domingo veintitrés de octubre del año en curso, a las once horas**; en el que se otorgará el reconocimiento “Medico del Año del Estado de Yucatán” al Doctor Jesús Abraham Simón Campos, por su destacada contribución y liderazgo al control de la pandemia COBID-19. Se puso a votación de las y los Diputados, **sírvanse manifestarlo en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.**

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo las **doce horas con treinta y nueve minutos del día diecinueve del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

SECRETARIOS:

DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.